

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día
2026 02 20

Código de Convenio
[]

Cuenta Corriente
[]

Cuenta de Ahorros
[]

Crédito Rotativo
[]

Número Cuenta Destino
1000227116

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora
Nacional de Seguros

Referencia 1
901660245

Referencia 2

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación [] No. Referencia []

FORMA DE PAGO

Efectivo \$ 4.468.428

Cheque \$

[] Cargo Cuenta Bco Bta [] Tarjeta Débito / Crédito \$

TOTAL A PAGAR \$ 4.468.428

Código Banco No. de cuenta del cheque Número del cheque Ciudad o plaza

Banco de Bogotá 013 Galan
Srv 2160 OR001301 Usu6450 T597
AH****7116 20/02/26 11:58 H.NO
NACIONAL DE SEGUROS SA C CEO 1783
Us:901660245
Valor Efectivo: 4,468,428.00
Vr. Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND: 0.00
Valor Total: 4,468,428.00

Nombre del depositante: [] Teléfono: []

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "salvo buen cobro" de manera que el(los) cheque(s) no se entiende efectivo si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) no sean pagados, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se realizó el pago. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

-2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA 5 AL CONTRATO DE OBRA 4239055 DE 202 EL CONTENIDO DE:

-ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE UN (1) MES
-ACTA DE REINICIO No. 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, CON FECHA DE TERMINACION 30 DE MARZO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/2026	30/09/2026	5.438.763.679.80	1,251,661.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/01/2026	30/03/2029	10.877.527.359.60	2,503,321.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/03/2026	30/03/2031	16.316.291.039.40	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 3.754.982,00	\$ 0,00	\$ 713.446,58	\$ 4.468.428,58	Día - Mes - Año 19/03/2026	
VALOR ASEGURADO TOTAL			VALOR ASEGURADO EN LETRAS		
\$ 32.632.582.078.80			TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENT		
INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR



VERIFICA TU POLIZA
AQUI

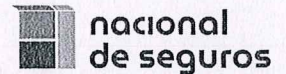


PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
207957	BOGOTÁ	11		30	400045569	6
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN	1
26 / 2 / 2026	21 / 1 / 2026	00:00	30 / 3 / 2031	00:00		
DATOS DEL TOMADOR						
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER				TELÉFONO	6076125629
DATOS DEL AFIANZADO						
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER				TELÉFONO	6076125629
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		NIT	890.201.235 - 6	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		NIT	890.201.235 - 6	TELÉFONO	3192930
OBJETO DEL SEGURO						
ANEXO 6: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE TERMINACION 30 DE MARZO DE 2026 SEGUN ACTA DE REINICIO No. 02. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ANEXO 5:						

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/2026	30/09/2026	5.438.763.679.80	0.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/01/2026	30/03/2029	10.877.527.359.60	0.00	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/03/2026	30/03/2031	16.316.291.039.40	0.00	
ACLARACIONES					
VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 27/03/2026	901660245
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO EN LETRAS			
\$ 32.632.582.078,80		TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENT			
INTERMEDIARIO		COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros
Generales
2026/02/26 09:04:56:392

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045569	6	BOGOTÁ	26 /2 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 21 /1 /2026	00:00 Horas del 30 /3 /2031	MODIFICACIÓN	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
			Teléfono 7463219

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO	6076125629
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIT	890.201.235 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIT	890.201.235 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA 5 AL CONTRATO DE OBRA 4239055 DE 202 EL CONTENIDO DE:

-ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE UN (1)MES

-ACTA DE REINICIO No. 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, CON FECHA DE TERMINACION 30 DE MARZO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4239055 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 6 MESES Y 15 DIAS. NUEVO PLAZO TOTAL 24 MESES Y 15 DIAS.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE CADA AMPARO ASI:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO VIGENCIA DESDE 27 02 2023 HASTA 15 02 2026

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE 27 02 2023 HASTA 15 08 2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DESDE 15 08 2028 HASTA 15 08 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO AL CONTRATO No CO1.PCCNTR4239055 SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE:

-ACTA DE SUSPENSION No.1 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024

-AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024

-AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

-AMPLIACION No.3 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

-AMPLIACION No.4 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024

-AMPLIACION No.5 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025

-AMPLIACION No.6 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025

-AMPLIACION No.7 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025

-AMPLIACION No.8 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025

-AMPLIACION No.9 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2025

-ACTA DE REINICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 CON FECHA DE TERMINACION 15 DE AGOSTO DE 2025.

DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN

ANEXO 1:

MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 FEB 2023, SE PROCEDE A REALIZAR EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR4239055 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE JESÚS MARÍA Y FLORIÁN, BENEFICIANDO LOS MUNICIPIOS DE TUNUNGUÁ Y SABOYA (DEPARTAMENTO DE BOYACÁ), ALBANIA, LA BELLEZA, SUCRE Y PUENTE NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI INTEGRANTES:

CONYSER S.A.S NIT 829.000.107-7 (80%)

INGVIAS S.A.SNIT 901563572-5 (20%)

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE RECIBO DEFINITIVO

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

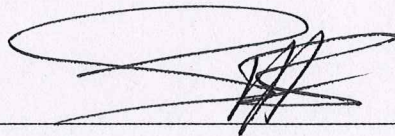
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
27/03/2026	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 26 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400045569, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.

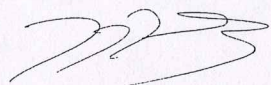
NIT : 901.660.245 - 7

Asegurado : DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NIT : 890.201.235 - 6

Se expide la presente certificación a los 26 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA
AQUI

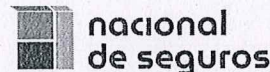


PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CUADRO DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
207958	BOGOTÁ	11		15	400045568	8
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año		MODIFICACIÓN	1
26 / 2 / 2026	21 / 1 / 2026	00:00	30 / 3 / 2026	00:00		

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO	6076125629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7	TELÉFONO	6076125629
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	1,359,690,920.00	2,719,381,840.00	2,719,381,840.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	1,359,690,920.00	2,719,381,840.00	2,719,381,840.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 27/03/2026	901660245

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 2.719.381.840,00	DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros
Generales
2026/02/26 09:07:59:855

FIRMA TOMADOR



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA APE
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL		FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045568	8	BOGOTA		Día - Mes - Año 26 2 2026	BOGOTÁ, D.C.
VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN	
21 1 2026	00:00	30 3 2026	00:00		
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO					
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT 901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER				TELÉFONO 6076125629
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.			NIT 901.660.245 - 7	TELÉFONO 6076125629
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE TERMINACION 30 DE MARZO DE 2026 SEGUN ACTA DE REINICIO No. 02 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA 5 AL CONTRATO DE OBRA 4239055 DE 202 EL CONTENIDO DE:

- ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE UN (1)MES
- ACTA DE REINICIO No. 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, CON FECHA DE TERMINACION 30 DE MARZO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4239055 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 6 MESES Y 15 DIAS. NUEVO PLAZO TOTAL 24 MESES Y 15 DIAS.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA RCE VIGENCIA DESDE 27/02/2023 HASTA 15/08/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO AL CONTRATO No CO1.PCCNTR4239055 SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE:

- ACTA DE SUSPENSION No.1 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024
- AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024
- AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
- AMPLIACION No.3 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
- AMPLIACION No.4 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024
- AMPLIACION No.5 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025
- AMPLIACION No.6 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025
- AMPLIACION No.7 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025
- AMPLIACION No.8 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025
- AMPLIACION No.9 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2025
- ACTA DE REINICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 CON FECHA DE TERMINACION 15 DE AGOSTO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO		SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045568	8		BOGOTA	Día - Mes - Año 26 2 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 1 2026	00:00	30 3 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.		NIT 901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER		TELÉFONO 6076125629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT 901.660.245 - 7	TELÉFONO 6076125629
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 FEB 2023, SE PROCEDE A REALIZAR EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 FEB 2023, SE PROCEDE A REALIZAR EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE SE ACLARA LA COBERTURA ADICIONAL DE RC PATRONAL Y LOS DEDUCIBLES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR4239055 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE JESÚS MARÍA Y FLORIÁN, BENEFICIANDO LOS MUNICIPIOS DE TUNUNGUÁ Y SABOYA (DEPARTAMENTO DE BOYACÁ), ALBANIA, LA BELLEZA, SUCRE Y PUENTE NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI INTEGRANTES:

CONYSER S.A.S NIT 829.000.107-7 (80%)

INGVIAS S.A.SNIT 901563572-5 (20%)

LA PRESENTE POLIZA CUBRE DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA. SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES TALES COMO DAÑOS MORALES, DAÑOS FISIOLÓGICOS O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO EN LA PÓLIZA.

*GASTOS MÉDICOS: QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA. AL PRESENTE AMPARO NO APLICA DEDUCIBLE ALGUNO. LIMITE POR PERSONA \$ 10.000.000 / POR EVENTO \$ 50.000.000 / AGREGADO VIGENCIA \$ 271.939.000

*RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS. EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS TENGAN CONTRATADAS LOS SUBCONTRATISTAS QUE OPEREN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL. EN EL EVENTO DE QUE LOS

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO		SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045568	8		BOGOTA	Día - Mes - Año 26 2 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 1 2026	00:00	30 3 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO	6076125629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0

SUBCONTRATISTAS NO TUVIESEN CONTRATADAS DICHAS PÓLIZAS DE SEGURO O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO BAJO LAS MISMAS, LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA OPERARÁ COMO CAPA PRIMARIA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE UN DEDUCIBLE DE \$50.000.000 TODA Y CADA PÉRDIDA.

*RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO LABORAL O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y O CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O HAYA DEBIDO SER CONTRATADO PARA EL MISMO FIN.

*RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES ASEGURADOS O CUALQUIER LÍMITE SUPERIOR CONTRATADO POR EL ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA VOLUNTARIA DE AUTOMÓVILES. EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO BAJO LAS MISMAS, SE TOMARÁN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. NO CUBRE PASAJEROS. DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS \$100.000.000 - LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA \$100.000.000 - LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS \$200.000.000.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA. POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

*RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE LEGALMENTE INCURRA EL ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES QUE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS, CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, SE CAUSEN ENTRE ELLOS, DE TAL MANERA QUE CADA UNO SE CONSIDERA TERCERO RESPECTO DE LOS DEMÁS, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNO DE ELLOS SE LE HUBIERA EXPEDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO. ESTE AMPARO NO CUBRE LOS DAÑOS A LOS BIENES QUE FUEREN OBJETO DIRECTO DEL TRABAJO. SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE ASEGURADOS NOMBRADOS EN LA PÓLIZA Y CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL O PROFESIONAL.

ASEGURADO: UNION TEMPORAL MANTERNIMIENTO VIAL CL; SE TENDRÁ A LA EMPRESA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL UNION TEMPORAL MANTERNIMIENTO VIAL CL. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400045568		8		BOGOTA		Día - Mes - Año 26 2 2026		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
21 1 2026		00:00	30 3 2026		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.						NIT 901.660.245 - 7	
DIRECCIÓN		CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER						TELÉFONO 6076125629	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT 901.660.245 - 7		TELÉFONO 6076125629	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A LA EMPRESA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400045568

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

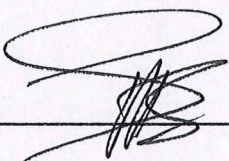
PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/03/2026	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 26 DE 2,026


 NACIONAL DE SEGUROS S.A.



VERIFICA TU POLIZA
AQUI

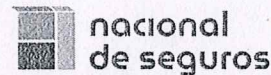


PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CUIDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. POLIZA	ANEXO
207874	BOGOTÁ	11		30	400045569	5
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN	1
24 / 2 / 2026	21 / 1 / 2026	00:00	30 / 3 / 2031	00:00		
DATOS DEL TOMADOR						
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER				TELÉFONO	6076125629
DATOS DEL AFIANZADO						
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER				TELÉFONO	6076125629
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		NIT	890.201.235 - 6	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		NIT	890.201.235 - 6	TELÉFONO	3192930
OBJETO DEL SEGURO						
ANEXO 5: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA 5 AL CONTRATO DE OBRA 4239055 DE 202 EL CONTENIDO DE: -ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE UN (1) MES -ACTA DE REINICIO No. 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, CON FECHA DE TERMINACION 30 DE MARZO DE 2025.						

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/01/2026	30/09/2026	5.438.763.679.80	1,251,661.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/01/2026	30/03/2029	10.877.527.359.60	2,503,321.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/03/2026	30/03/2031	16.316.291.039.40	0.00

ACLARACIONES					
VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 3.754.982,00	\$ 0,00	\$ 713.446,58	\$ 4.468.428,58	Día - Mes - Año 26/03/2026	901660245
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO EN LETRAS			
\$ 32.632.582.078,80		TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENT			
INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros
Generales
2026/02/24 04:49:50:972

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umobogotas.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045569	5	BOGOTA	24 /2 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /1 /2026	00:00 Horas del 30 /3 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO	6076125629
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIT	890.201.235 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NIT	890.201.235 - 6
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR4239055 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 6 MESES Y 15 DIAS. NUEVO PLAZO TOTAL 24 MESES Y 15 DIAS.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE CADA AMPARO ASI:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO VIGENCIA DESDE 27 02 2023 HASTA 15 02 2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE 27 02 2023 HASTA 15 08 2028
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DESDE 15 08 2028 HASTA 15 08 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO AL CONTRATO No CO1.PCCNTR4239055 SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE:

-ACTA DE SUSPENSION No.1 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024
-AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024
-AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
-AMPLIACION No.3 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
-AMPLIACION No.4 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024
-AMPLIACION No.5 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025
-AMPLIACION No.6 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025
-AMPLIACION No.7 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025
-AMPLIACION No.8 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025
-AMPLIACION No.9 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2025
-ACTA DE REINICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 CON FECHA DE TERMINACION 15 DE AGOSTO DE 2025.

LOS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN

ANEXO 1:

MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 FEB 2023, SE PROCEDE A REALIZAR EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR4239055 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE JESÚS MARÍA Y FLORIÁN, BENEFICIANDO LOS MUNICIPIOS DE TUNUNGUÁ Y SABOYA (DEPARTAMENTO DE BOYACÁ), ALBANIA, LA BELLEZA, SUCRE Y PUENTE NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI INTEGRANTES:

CONYSER S.A.S NIT 829.000.107-7 (80%)
INGVIAS S.A.SNIT 901563572-5 (20%)

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE RECIBO DEFINITIVO

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

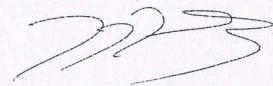
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	4,468,429.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

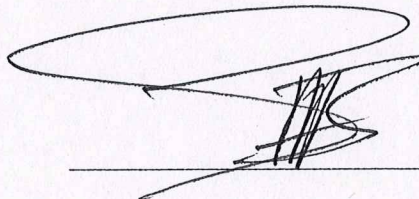
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
26/03/2026	\$ 4.468.428,58

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 24 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400045569, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.

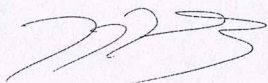
NIT : 901.660.245 - 7

Asegurado : DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NIT : 890.201.235 - 6

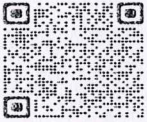
Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA
AQUI



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219

**nacional
de seguros**

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
207854	BOGOTÁ	11		15	400045568	7
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS Horas	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año		MODIFICACIÓN	1
24 / 2 / 2026	21 / 1 / 2026	00:00	30 / 3 / 2026	00:00		

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO	6076125629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.	NIT	901.660.245 - 7	TELÉFONO	6076125629
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLÍMITE POR EVENTO	SUBLÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	1,359,690,920.00	2,719,381,840.00	2,719,381,840.00	625,830.34
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	1,359,690,920.00	2,719,381,840.00	2,719,381,840.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	407,907,276.00	815,814,552.00	815,814,552.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 625.830,34	\$ 0,00	\$ 118.907,76	\$ 744.738,10	Día - Mes - Año 19/03/2026	901660245

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 2.719.381.840,00	DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			



FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compania De Seguros
Generales
2026/02/24 04:54:08:694

FIRMA TOMADOR

CAÑALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA & APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania, Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensomacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400045568		7		BOGOTA		Día - Mes - Año 24 2 2026		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		TIPO DE MOVIMIENTO	
Día - Mes - Año		Horas		Día - Mes - Año		Horas		MODIFICACIÓN	
21 1 2026		00:00		30 3 2026		00:00			
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.						NIT 901.660.245 - 7	
DIRECCIÓN		CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER						TELÉFONO 6076125629	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT 901.660.245 - 7		TELÉFONO 6076125629	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA 5 AL CONTRATO DE OBRA 4239055 DE 202 EL CONTENIDO DE:

- ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE UN (1) MES
- ACTA DE REINICIO No. 02 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, CON FECHA DE TERMINACION 30 DE MARZO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4239055 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 6 MESES Y 15 DIAS. NUEVO PLAZO TOTAL 24 MESES Y 15 DIAS.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA RCE VIGENCIA DESDE 27/02/2023 HASTA 15/08/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO AL CONTRATO No CO1.PCCNTR4239055 SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE:

- ACTA DE SUSPENSION No.1 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024
- AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024
- AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
- AMPLIACION No.3 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
- AMPLIACION No.4 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024
- AMPLIACION No.5 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025
- AMPLIACION No.6 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025
- AMPLIACION No.7 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025
- AMPLIACION No.8 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025
- AMPLIACION No.9 A LA SUSPENSION No.1 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2025
- ACTA DE REINICIO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025 CON FECHA DE TERMINACION 15 DE AGOSTO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 FEB 2023, SE PROCEDE A REALIZAR EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

ANEXO 2:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO		SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045568	7		BOGOTA	Día - Mes - Año 24 2 2026	BOGOTÁ, D.C.
VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN	
21 1 2026	00:00	30 3 2026	00:00		
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO					
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT 901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER				TELÉFONO 6076125629
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.			NIT 901.660.245 - 7	TELÉFONO 6076125629
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 27 FEB 2023, SE PROCEDE A REALIZAR EL TRASLADO DE LAS VIGENCIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE SE ACLARA LA COBERTURA ADICIONAL DE RC PATRONAL Y LOS DEDUCIBLES. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR4239055 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE JESÚS MARÍA Y FLORIÁN, BENEFICIANDO LOS MUNICIPIOS DE TUNUNGUÁ Y SABOYA (DEPARTAMENTO DE BOYACÁ), ALBANIA, LA BELLEZA, SUCRE Y PUENTE NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI INTEGRANTES:

CONYSER S.A.S NIT 829.000.107-7 (80%)

INGVIAS S.A.SNIT 901563572-5 (20%)

LA PRESENTE POLIZA CUBRE DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS CON OCASION DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA. SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES TALES COMO DAÑOS MORALES, DAÑOS FISIOLÓGICOS O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO EN LA PÓLIZA.

*GASTOS MÉDICOS: QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA ASEGURADORA. AL PRESENTE AMPARO NO APLICA DEDUCIBLE ALGUNO. LIMITE POR PERSONA \$ 10.000.000 / POR EVENTO \$ 50.000.000 / AGREGADO VIGENCIA \$ 271.939.000

*RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS. EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS TENGAN CONTRATADAS LOS SUBCONTRATISTAS QUE OPEREN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL. EN EL EVENTO DE QUE LOS SUBCONTRATISTAS NO TUVIESEN CONTRATADAS DICHAS PÓLIZAS DE SEGURO O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO BAJO LAS MISMAS, LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA OPERARÁ COMO CAPA PRIMARIA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE UN DEDUCIBLE DE \$50.000.000 TODA Y CADA PÉRDIDA.

*RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045568	7	BOGOTÁ	Día - Mes - Año 24 2 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN
21 1 2026	00:00	30 3 2026	00:00	

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO				
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CL.			NIT 901.660.245 - 7
DIRECCIÓN	CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER			TELÉFONO 6076125629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO				
ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CL.		NIT 901.660.245 - 7	TELÉFONO 6076125629
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT 000.000.000 - 0	TELÉFONO 1000000

RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO LABORAL O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y O CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O HAYA DEBIDO SER CONTRATADO PARA EL MISMO FIN.

*RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES ASEGURADOS O CUALQUIER LÍMITE SUPERIOR CONTRATADO POR EL ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA VOLUNTARIA DE AUTOMÓVILES. EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO BAJO LAS MISMAS, SE TOMARÁN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. NO CUBRE PASAJEROS. DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS \$100.000.000 – LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA \$100.000.000 – LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS \$200.000.000.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO PRINCIPAL EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATIVO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA. POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO PRINCIPAL EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

*RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE LEGALMENTE INCURRA EL ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES QUE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS, CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, SE CAUSEN ENTRE ELLOS, DE TAL MANERA QUE CADA UNO SE CONSIDERA TERCERO RESPECTO DE LOS DEMÁS, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNO DE ELLOS SE LE HUBIERA EXPEDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO. ESTE AMPARO NO CUBRE LOS DAÑOS A LOS BIENES QUE FUEREN OBJETO DIRECTO DEL TRABAJO. SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE ASEGURADOS NOMBRADOS EN LA PÓLIZA Y CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL O PROFESIONAL.

ASEGURADO: UNION TEMPORAL MANTERNIMIENTO VIAL CL; SE TENDRÁ A LA EMPRESA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DEL UNION TEMPORAL MANTERNIMIENTO VIAL CL. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA EMPRESA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400045568		7		BOGOTA		Día - Mes - Año 24 2 2026		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
21 1 2026		00:00	30 3 2026		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.						NIT 901.660.245 - 7	
DIRECCIÓN		CARRERA 15 DIAGONAL 56-28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER						TELÉFONO 6076125629	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO VIAL CI.				NIT 901.660.245 - 7		TELÉFONO 6076125629	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400045568

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

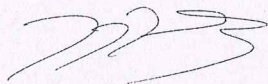
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	744,738.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
19/03/2026	\$ 744.738,10

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 24 DE 2,026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

